COMUNA DE LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD FINANZAS

RECIBIDO
14 FEB 2020
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

SALUD
LA LIGUA

DECRETO ALCALDICIO N° 1474 /
LA LIGUA, 11 FEB 2020

VISTOS:

1° La Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2° Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de toma de razón.
3° Sentencia de proclamación de fecha 01.12.2016, que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° Decreto de Alcaldía N°7637/12.12.2019, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2020.
5° Memorándum 40/07.02.2020, solicita devolución de dinero.

CONSIDERANDO:

- Que Doña María José Olivares Díaz químico farmacéutico farmacia popular, hace mención en memorándum N°40/07.02.2020 la devolución de dinero por compra de medicamento por quiebre de stock, Medicamento Zubam odt 5mg por lo tanto, se hará devolución al Srta. SOFIA ARAYA ZAMORA, RUT:

DECRETO:

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

1° Autorícese la devolución por quiebre de stock a Doña Sofía Araya Zamora, Rut N° por la suma de $6.454-(Seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), ingresados en arcas municipales de Salud por concepto de ingresos farmacia popular.

CONTINUACION DECRETO N°_____/

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al Presupuesto del Área de Salud Municipal vigente y que asciende a la suma total $6.454- (Seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, con cargo al Subt 26 Item 01.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS * ALCALDE

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

EXAMINADO
14 FEB 2020
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL * LA LIGUA

LUZ BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PIMC/ccb.